



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 10 de Febrero 2015.

CARTA  120 /2015

**SEÑOR  
RODRIGO VASQUEZ AZOCAR  
RUT. 17.013.781-1  
FOTOGRAFO AFICIONADO  
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 07 de Enero del presente año, solicitando autorización para vender fotografías turísticas y paisajes de la ciudad, ocupando una dimensión de 1.00 x 1.00 Mtrs<sup>2</sup>, entre las calles Bolognesi y R. Sotomayor (plaza del roto chileno), todos los días Miércoles y Viernes del mes de Febrero, a contar de las 10:00 a 15:30 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- **Deberá concurrir al Depto. de Rentas a cancelar el permiso Municipal.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



**MVC/icl**  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo